

Presentaciones Adicionales

Todas las partes deben presentar escritos ante la corte durante una apelación, y esos documentos generalmente se denominan escritos.

A continuación, se explican algunas nociones básicas respecto de los escritos o presentaciones judiciales:

- Es muy importante presentar todos los documentos dentro del plazo establecido. Si una parte no cumple con el plazo, puede tener un impacto negativo en la apelación
- Hay distintos tipos de presentaciones judiciales, y cada una tiene un propósito específico.
- Hay documentos que deben ser presentados por todas las partes, otros por una sola parte, y otros que se presentan solo si es necesario.
- Debe notificar, o distribuir, copia de la mayoría de los escritos presentados del proceso de apelación a todas las partes antes de poder presentarlos a la corte.
- Algunos documentos se presentan ante la corte de primera instancia, y otros se presentan ante la Corte de Apelación. Consulte al secretario de la corte para averiguar si puede presentar los documentos solo en papel o los puede presentar en formato electrónico.

A continuación, se incluye información acerca de las presentaciones judiciales habituales de una apelación:

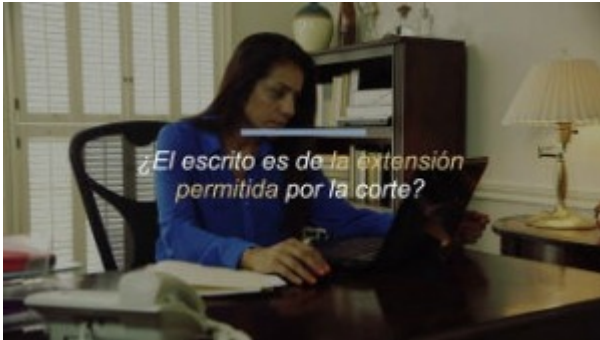
Formatos. Las Cortes de California han preparado formatos judiciales específicos que se requieren para cada etapa de la apelación. Estos formularios son documentos impresos con espacios en blanco para que cada parte complete toda la información que la corte necesita en cada etapa. [Más información acerca de los formatos](#)

Mociones. Una moción es una vía legal de pedirle autorización a la corte para hacer algo. No hay ningún formato judicial para una moción, de modo que cada parte debe crear un documento. Al redactar una moción, es necesario incluir suficiente información para que la corte pueda tomar una decisión. [Más información acerca de las mociones](#)

Presentaciones adicionales. Otros documentos que se pueden presentar a la corte son las solicitudes, las objeciones y estipulaciones. Si bien todas estas presentaciones tienen nombres distintos, son distintas formas de pedirle a la corte autorización para hacer algo o para darle a la corte información adicional, que no es obligatoria. Para algunas presentaciones, hay formatos de la corte, pero para otras cada parte debe crear su propio documento. [Más información acerca de otros formatos judiciales](#)

Hay muchos recursos disponibles en la corte y online para ayudarle con las presentaciones judiciales. Si necesita ayuda, o tiene alguna pregunta,

siempre puede contactar al secretario de la corte. Algunas cortes también tienen un centro de autoayuda.



Vídeo: Preparación para presentar un escrito, 5:10

ARTÍCULOS RELACIONADOS

- [Presentaciones Adicionales](#)
- [VER TODOS LOS ARTÍCULOS](#)

FORMATOS

Documentos que necesitará para su caso.